



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6551168 028AZ-E6FZI-FKY5Z 74E0C7297BE2E1B4BE77E2EE38D892DD8CC096) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 3 plazas de **Operario/a de Instalaciones**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto con fecha 29 de octubre de 2025, por el que resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Trabajo resultante del proceso selectivo de 3 plazas de Operario/a de Instalaciones, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, formada por los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION 1º EJERCICIO	PUNTUACION 2º EJERCICIO	PUNTUACION FINAL
1	AVILA	CARRETERO	JOSE MARIA	20,20	31,06	51,26
2	POZUELO	AGUIRRE	DIANA	18,20	29,51	47,71
3	MUÑOZ	TUREGANO	NOELIA	15,40	25,50	40,90
4	POZANCO	PEREZ	LUIS	20,40	11,55	20,40
5	ALVAREZ	RODRIGUEZ	RAQUEL	17,80	7,125	17,80
6	CUESTA	DE LA MATA	JOSE	17,80	3,625	17,80
7	GONZALEZ	ALFONSO	PEDRO ALFONSO	17,20	18,45	17,20
8	ALVAREZ	GUITART	AMPARO	16,40	17,20	16,40
9	BAJO	AYUSO	CESAR	16,20	10,3075	16,20
10	ARANDA	LOPEZ	SUSANA	16,00	16,20	16,00
11	GARCIA	FERNANDEZ	DAVID	15,80	15,60	15,80
12	BENITEZ	RODRIGUEZ	JUAN MARTIN	15,80	6,00	15,80
13	CIPITRIA	JIMENEZ	SILVIA	15,60	8,30	15,60
14	REQUENA	PATRON	FRANCISCO JOSE	15,20	0	15,20
15	MORCILLO	SIERRA	ROSA MARIA	15,00	19,00	15,00
16	MENCIA	MARTIN	ISRAEL	15,00	12,95	15,00
17	PEREZ	GARCIA	LUIS ANGEL	15,00	8,60	15,00
18	MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	15,00	0	15,00

SEGUNDO: Esta Bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO: Esta Bolsa de Trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Operario/a de Instalaciones. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

CUARTO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica